



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Decreto N°490

DECRETO EXENTO N° 001423

LITUECHE, **03 SEP 2025**

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2025.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- Los Formularios Únicos de Postulación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El decreto Alcaldicio N°187 de fecha 06 de Febrero de 2013, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de la Beca de Transporte.
- El decreto Alcaldicio N°1399 de fecha 25 de Octubre de 2017, que Aprueba en todas sus partes la modificación del Reglamento de la Beca de Transporte y que aumenta a 90 los cupos.
- El Decreto Alcaldicio N°296 de fecha 19 de febrero de 2020, que aprueba Art. Transitorio de ampliación de plazo desde la primera semana de febrero a la cuarta semana de marzo.
- El acuerdo N°091 del 27 de mayo de 2020 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°42, con fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el art. 16.- Transitorio del presente Reglamento.
- El Decreto N°666 de fecha 01 de junio de 2020, que aprueba Art.- Transitorio N°16, .- Los estudiantes que resulten beneficiados de esta beca, de forma excepcional, podrán hacer uso de los recursos económicos entregados por esta, para los fines que se estime conveniente. Lo anterior, justificado por la situación sanitaria que afecta a nuestro país.
- El Decreto N°160 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba la modificación de Beca de Transporte en su art. N°15, que modifica los plazos de postulación desde primera semana de febrero a cuarta semana de marzo del año en curso.
- El Acuerdo N°30 del Honorable concejo Municipal, de la sesión Ordinaria N°161 de fecha 06 de mayo de 2021, que aprueba art. 16.- Que modifica Art.1.- Que considera 90 cupos actualmente a un aumento de 10 cupo adicionales, quedando dicha Beca en 100 cupos.
- El Decreto Alcaldicio N°559 de fecha 07 de mayo de 2021, que aprueba art.16. que modifica art.1.- Que considera 90 cupos a un aumento de 10 cupos.
- El Decreto Alcaldicio N°18 de fecha 05 de enero de 2023, que aprueba modificación de Reglamento de Beca de Transporte para el aumento de monto de Beca a \$50.000 mil pesos mensuales.
- El Decreto Alcaldicio N°000187 de fecha 23 de enero de 2025, decreto:
 - 1.-Crease la beca de reconocimiento y Apoyo al deportista destacado
 - 2.-Crease la beca otras disciplinas
 - 3.-APRUEBASE en todas sus partes el reglamento de procedimientos para otorgamiento de becas municipales; Excelencia Académica, de transporte, de residencia, de reconocimientos PAES, beca de reconocimiento y apoyo al deportista destacado y otras disciplinas, el cual regula el proceso de postulación y otorgamiento y pago de beca, según lo especifica el mismo reglamento.
- El acuerdo N°84/2025 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión extraordinaria N°05 con fecha 30 de abril 2025, que aprueba otorgación Beca de Transporte 2025.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°610 de septiembre de 2025, emitido por la DAF.



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

- El Decreto Alcaldicio N°824 de fecha 09 de mayo de 2025, que otorga Beca de Transporte Primer Semestre.
- Los antecedentes presentados por los alumnos para su renovación: Certificado de Alumno Regular Segundo Semestre.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre 2024, que asume al cargo de alcalde de la municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero 2025, que aprueba el presupuesto 2025, área gestión. El decreto alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1.- RENUEVASE Beca de Transporte, correspondiente al Segundo Semestre año 2025 respectivamente, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan la educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), pagados en una sola cuota semestral:

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARRERA
1	Anais Núñez Quintanilla		Fonoaudiología
2	Llancamil Emiliano Flores Gajardo		Ingeniería en Informática
3	Camila Mondaca Duarte		Técnico en Enfermería
4	Sebastián Becerra Leal		Ingeniería en Informática
5	Belén González Navarro		Ingeniería Comercial
6	Tomas Flores Vargas		Ingeniería Civil Industrial
7	Nayareth Astete Muñoz		Medicina Veterinaria
8	Daniela Palomino Carreño		Pedagogía en Educación Física
9	Martín Mariñan Reyes		Analista Programador
10	Valentina Poblete Joyares		Técnico en Enfermería
11	Vicente González Silva		Técnico de Nivel Superior en Electricidad y Energías
12	Thomas Martín Suazo Maturana		Ingeniería en Informática
13	Valentina León Menares		Nutrición y Dietética, Mención Gestión y Calidad
14	Maximiliano Guerrero Maldonado		Kinesiología
15	Arlette Rojas Soto		Diseño Gráfico Profesional
16	Cristian Briones Flores		Turismo y Hoteletría
17	Angela Yáñez Mori		Terapia Ocupacional



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

18	Felipe Ríos Hernández		Ingeniería Civil
19	Anaís Sanhueza Bustamante		Enfermería
20	Zamantha Cáceres Madariaga		Contador Auditor
21	Adriana Osorio Núñez		Terapia Ocupacional
22	Sonia Saavedra González		Enfermería
23	Dilan Leal Valderrama		Educación General Básica
24	Bruno Briceño González		Geología
25	Andrea Donoso Apablaza		Técnico en Odontología
26	Dilan Ojeda Alarcón		Medicina Veterinaria
27	Yanhara Paz Ulloa Blanco		Ingeniería en Mecánica Automotriz y Autotrónica
08	Benjamín Donoso Cerón		Ingeniería en Automotriz y Robótica
29	Ramón Jiménez Machuca		Arquitectura
30	Renato Fuentes Chávez		Ingeniería en Informática
31	Evelyn Yáñez Díaz		Psicología
32	Víctor Orellana Palominos		Auditoría
33	Jesús Armijo Acuña		Construcción Civil
34	José Ignacio Urzua Orellana		Ingeniería Civil Electrónica
35	Matías Ricardo Valeria Erazo		Ingeniería en Informática
36	Millaray Cabeza Fabres		Técnico de Nivel superior en Cosmetología y Estética Integral
37	Martina Beyer Rojas		Pedagogía en Educación Parvularia
38	Fernando Carrasco Galleguillos		Ingeniería Civil en Computación e Informática
39	Karla Prieto Aguilera		Asistente en Educación de Párvulos
40	Nelson Jorquera Escanilla		Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica
41	Daniela Lisboa Hernández		Ingeniería en Comercio Exterior
42	Nayelly Cabello Vásquez		Administración Pública
43	Alejandro Sanhueza Bustamante		Arquitectura
44	Jans Cerón Veas		Ingeniería Civil en Minas
45	Andrés Donoso Donoso		Ingeniería en Informática



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

46	Larissa Atenas Villarroel		Licenciatura en Ciencias, Mención Astronomía
47	Alexandra Arce Bustos		Psicología
48	Katherine Rocha Rocha		Técnico en Administración
49	Antonia Romero Morales		Kinesiología
50	Francoise Mouras Faundez		Licenciatura en Lingüística y Literatura con mención en literatura o en lingüística
51	Rodrigo Álvarez Flores		Kinesiología
52	Maximiliano Gómez González		Ingeniería en Mecánica Automotriz y Autotrónica
53	Monserrat Guerrero Pardo		Ingeniería en Mecánica Automotriz y Autotrónica
54	Diego Palomino Carreño		Pedagogía en Educación Física
55	Yaely Viviana Tuarez Castro		Contador Público y Auditor
56	Vicente Morales Becerra		Ingeniería en Electricidad y Automatización Industrial
57	Lukas Donoso Silva		Ingeniería en Informática
58	Alondra Rojas Quintero		Ingeniería Civil Industrial
59	Maximiliano Lisboa Fredes		Ingeniería Comercial
60	Aline Bustos González		Derecho
61	Ignacio Quijada Sánchez		Pedagogía en Música
62	María González Neira		Derecho
63	Diego Hormazábal Morales		Ingeniería en Construcción
64	Nataly Menares Donoso		Medicina Veterinaria
65	Amanda Reyes Pozo		Terapia Ocupacional
66	Leonardo Donoso San Martín		Kinesiología
67	Gabriel Paredes Donoso		Ingeniería Civil Plan Común
68	Lissette Carrasco Escobar		Contador Público Auditor
69	Trinidad Orellana González		Medicina Veterinaria
70	Isidora Bustos Guerrero		Licenciatura en ciencias con mención en Biología
71	Francisca Matus Maldonado		Química y Farmacia



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

72	Francisco Guerrero Pastrían		Ingeniería en Mecánica y Electro movilidad Automotriz
73	Yenifer Matus Morales		Construcción Civil
74	Cristian Arellano Silva		Técnico en Construcción
75	Jocelyn Madrid Moreno		Técnico en Odontología
76	Camila Guerrero Donoso		Ingeniería Comercial
77	Rodrigo Morales Lagos		Ingeniería en Administración mención Finanzas
78	Gonzalo Osorio Pino		Ingeniería en Construcción
79	Diego Bayolo Venegas		Ingeniería en Construcción
80	Valentina Núñez Soto		Derecho
81	Kevin Nicolás Galleguillos Riquelme		Auditoría
82	Silvia Valenzuela Tapia		Ingeniería en Administración mención Finanzas
83	Scarleth Isidora Rojas Matta		Química y Farmacia
84	Bárbara Flores Yáñez		Medicina Veterinaria
85	Génesis González Olguín		Arquitectura
86	Nicolás González Vidal		Psicología
87	Gustavo Gutiérrez Silva		Ingeniería Eléctrica
88	Valentina Lisboa Orellana		Pedagogía en Artes Visuales
89	Pía Flores Soto		Nutrición y Dietética
90	Oliver Yáñez Olguín		Ingeniería en Prevención de Riesgos
91	Nicol Palma Román		Kinesiología
92	Carla Neyra Cirano		Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia
93	Benjamín Aránguiz Neyra		Técnico Agrícola
94	Fernando Zúñiga Cerda		Ingeniería en Mecánica Automotriz y Autotrónica
95	Valeria Donoso Maldonado		Pedagogía en educación Física
96	Constanza Morales Cerón		Diseño de vestuario profesional Mención alta Costura



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

97	Yessenia Estefanía Contreras Morales		Medicina Veterinaria
98	Valeska Andrea Hernández Orellana		Kinesiología
99	María Esperanza Rosales Moya		Técnico en Administración
100	Noelia Millaray Orellana Calderón		Obstetricia y Puericultura
101	Tomás Milategua Galleguillos		Ingeniería en Construcción
102	Mayer Orellana Osorio		Ingeniería en Construcción
103	Antonia Valverde Olmedo		Bachillerato En Ciencias De la Salud
104	Fernanda Rubio Rubio		Ingeniería Comercial
105	Alain Donoso Mardones		Construcción Civil
106	Estefanía Gómez González		Psicología
107	Valeria Herrera Narváez		Auditoría
108	Edgard Tapia Maldonado		Ingeniería en Construcción
109	Yamila Cespedes Hidalgo		Técnico en Enfermería
110	María Miranda Vílchez		Licenciatura en artes con mención en actuación teatral
111	Alexander Gutiérrez Pérez		Ingeniería en conectividad y redes
112	Jazmín Palominos Palominos		Medicina Veterinaria
113	Vicente Masías Franco		Ingeniería en Administración mención Marketing
114	Sebastián Elortondo Salinas		Arquitectura
115	Exequiel Antonio Ladrón de Guevara Acevedo		Kinesiología
116	Belén Hernández Lisboa		Kinesiología
117	Lissethe Soto Yáñez		Comunicación Audiovisual Digital
118	Carla Quijada Bustos		Técnico en Nivel Superior Veterinario
119	Martin González Cáceres		Medicina Veterinaria
120	Francisca Palma Martínez		Enfermería
121	Nicole Moraga Soto		Enfermería



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

- 1.- **GIRESE** cheque nominativo o realizar transferencia electrónica a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados por un monto de \$250.000.- a cada uno, correspondiente a la segunda cuota año 2025.
- 2.- **CONSIDERESE** que el presupuesto para el pago de 121 alumnos renovantes segundo semestre de \$30.250.000. (Treinta millones doscientos cincuenta mil pesos).
- 3.- **REMITASE** copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“POR ORDEN DEL ALCALDE”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/cop
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social